



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código 190013103001

Auto Interlocutorio N° 161

Once (11) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Ref.: **Acción de Cumplimiento**
Accionante: **Josefina Molina de Gómez**
Accionado: **Municipio de Popayán**

Rad.: **2021-00032 -00**

En atención a lo manifestado por el Municipio de Popayán en su contestación, el Despacho considera necesario oficiar a la Secretaría de Hacienda Municipal de esta ciudad, para que informe acerca del estado actual, y de las acciones concretas que hasta el momento se han realizado en esa dependencia, en el proceso de cobro coactivo adelantado contra de la señora Luz Fanny Molina Solarte, identificada con C.C. N° 34.543.551, con el fin de obtener el cumplimiento de las sanciones impuestas por la administración municipal, mediante la Resolución N° 20151900091761 del cuatro de marzo del 2015, confirmada en segunda instancia por la Resolución N° 20171800040514 del ocho de mayo del 2017, por infracción urbanística.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

REQUERIR a la Secretaría de Hacienda Municipal de Popayán, para

que, **dentro de los dos (2) días** siguientes a la notificación de la presente comunicación, se sirva brindar la información arriba referida. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62f1acd06be18eee41b74441e4b4538bd399cfdb4a3d4cadb7db04218
27b368c

Documento generado en 11/03/2021 06:34:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>